



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
P.D. Resolución 2019/3492, de 10 de julio de 2019
El/la diputado/a
SANTIAGO JOSÉ GÓMEZ GÓMEZ
09/02/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
10/02/2023



NIF: P1600000B

Servicio Medio Ambiente

Expediente 1123125X

DECRETO

Área/Servicio: Medio Ambiente

Procedimiento : Expediente 1123125X: Ayudas puntos limpios y accesos 2023

Subvenciones, Becas y Ayudas a conceder- subvenciones sin concurrencia-ayudas de concesión directa de Medio ambiente.

Asunto: Aprobación Bases y Convocatoria

Visto borrador definitivo de la CONVOCATORIA y BASES ESPECÍFICAS para la concesión de Subvenciones para LA LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS PUNTOS LIMPIOS Y ACCESOS, DE TITULARIDAD MUNICIPAL A LOS MUNICIPIOS, EATIM Y NÚCLEOS DE LA PROVINCIA DE CUENCA CON POBLACIÓN IGUAL O INFERIOR A 800 HABITANTES – ANUALIDAD 2023

Visto Informe del Servicio de Medio Ambiente de fecha 19/01/2023 y cuyo texto figura como Anexo de esta Resolución,

Visto informe de fiscalización de la Intervención de Fondos Provinciales Nº 261/2023 de fecha 08/02/2023, así como la Autorización del gasto de fecha 26/01/2023,

Visto informe de la Secretaría General sobre la aprobación de las Bases y de la Convocatoria de fecha 02/02/2023

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar las BASES de la Convocatoria de subvenciones indicada y elaborada por este Servicio de Medio Ambiente.

SEGUNDO.- Aprobar la CONVOCATORIA del procedimiento para la concesión de las subvenciones mencionadas en este informe.

TERCERO.- Remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones información sobre la presente convocatoria de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y a los efectos de su publicidad en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como para que la Base de Datos Nacional de Subvenciones dé traslado al Boletín de la Provincia de Cuenca del correspondiente extracto de la convocatoria.

CUARTO.- Ordenar la publicación de sus Bases así aprobadas en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de esta Diputación.

QUINTO.- Autorizar y comprometer el gasto derivado de la Convocatoria por importe de cien mil (100.000) euros, e imputarlo a la aplicación presupuestaria 309 1720 4620012 denominada AYUDAS PUNTOS LIMPIOS Y ACCESOS del vigente presupuesto.

SEXTO.- Dar traslado de este Decreto a la Intervención de Fondos Provinciales.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA 9MJR MNU9 ZAZ9 FRJD

Decreto Nº 569 de 09/02/2023 "DECRETO APROBACION BASES Y CONVOCATORIA" - SEGRA 656212

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 1 de 1